COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DESELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-009-2026 (2026299)

Señor(a):
GABRIEL GOMEZ OCAMPO
CC 94.423.270
R.L. CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y FORMACION INTEGRAL DE LA JUVENTUD (CORDEFIJ)
NIT 900.333.203-2
Dagua – Valle del Cauca

Asunto: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-009-2026, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO QUE SE REQUIERE EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A REALIZAR EL HOMENAJE A LA NIÑEZ DAGUEÑA EN EL MES DE ABRIL, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA "BRUJULA 2026 – COLOMBIA UN TERRITORIO PARA JUGAR", RECONOCIENDO SUS DERECHOS Y DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 724 DE 2001.**

VALOR DE LA OFERTA TOTAL PRESENTADA POR LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y FORMACION INTEGRAL DE LA JUVENTUD (CORDEFIJ), identificada con NIT 900.333.203-2, por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($44.990.000,00) M.CTE.

Respetado(a) señor(a)

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 expresa *"La oferta y su aceptación constituyen el contrato"*, con toda atención le comunico que el MUNICIPIO DE DAGUA VALLE ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por usted(es) dentro del proceso de selección por invitación pública de mínima cuantía No. MC-009-2026, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

Se aclara que no se presentaron observaciones a la evaluación publicada.

Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada:

PRIMERO: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-009-2026, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO QUE SE REQUIERE EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A REALIZAR EL HOMENAJE A LA NIÑEZ DAGUEÑA EN EL MES DE ABRIL, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA "BRUJULA 2026 – COLOMBIA UN TERRITORIO PARA JUGAR", RECONOCIENDO SUS DERECHOS Y DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 724 DE 2001.**

SEGUNDO: VALOR. El valor para el contrato es la suma de por CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($44.990.000,00) M.CTE., valor que incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades del orden nacional, departamental o municipal, el cual esta está destinado a financiar componentes establecidos en la oferta aceptada por la entidad.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: 470 del 27 de marzo de 2026.

TERCERO: PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será de cuarenta y cinco (45) días, término que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, una vez se haya dado inicio al Convenio a través de la Plataforma del SECOP II.

CUARTO: SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. El acta de inicio deberá firmarse al momento de la expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única, en caso que el oferente seleccionado no se presentare en este plazo, el Municipio procederá a declarar el incumpliendo e iniciará las acciones legales que corresponda y adjudicará el contrato al oferente que en orden ascendente tenga el menor precio en oferta presentada y cumpla con los requisitos habilitantes, (si lo hubiere), en caso que no haya más oferentes a quien adjudicar, se declarará desierto el proceso.

QUINTO: FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado mediante actas parciales y/o pago único, previa presentación de informe de actividades y certificación expedida por el supervisor en las que conste que el contrato se ha ejecutado bajo el cumplimiento de todas las normas técnicas y de acuerdo con el valor unitario consignado por el proponente en el formulario de precios respectivo, una vez acreditada las realización de las actividades y que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C.

SEXTO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ACTIVIDADES DEL CONTRATO: Las condiciones técnicas requeridas para los bienes o servicios que el Municipio requiere contratar mediante el presente proceso de selección de mínima cuantía, son los siguientes:

Articulación brujula 2026	Objetivo especifico	Actividad	Recurso humano y/o logistica	Unidad de medida	Cantidad	Lugar	Valor unitario	Valor total
Entorno 1. **Salud** (Jugando vamos sanando)	Promover la salud de las niñas, los niños y los adolescentes a quienes se les deben proporcionar condiciones para la protección de su salud física, mental y emocional.	Maratón de aeróbicos para la niñez, incentivando la actividad física como parte fundamental del bienestar físico y mental.	Disponer de un agente educativo y/o profesional en el area para la coordinación, armonización y movilización de la actividad en terreno.	Unidad	1	Lugares priorizados en el marco de la estrategia brujula 2026 del municipio de Dagua (QUEREMAL, BORRERO AYERBE, EL CARMEN, EL PALMAR, LOBOGUERRERO)	$3.300.000,00	$3.300.000,00
			Disponer de personal de apoyo para la ejecución y movilización de la actividad	Unidad	2		$ 800.000,00	$ 1.600.000,00
			Materiales pedagogicos, didacticos, juegos interativos, material de apoyo y de difusion.	Global	1		$ 1.150.000,00	$ 1.150.000,00
			Disponer de alimentación y movilidad del equipo de profesionales y logistico, en el transcurso del programa	Unidad	1		$ 1.100.000,00	$ 1.100.000,00
			Disponer de refrigerios saludables (botella de agua 300 ml, fruta de cosecha y galletas o pastel) puestos en el lugar de la actividad	Unidad	250		$ 9.800,00	$ 2.450.000,00
Entorno 2. **Educacion** (Mi escuela territorio de juego)	Garantizar el derecho al juego en la escuela, uno de los entornos más significativos en Donde transcurre gran parte de la vida de las niñas, los niños y los adolescents	Festivales de juegos tradicionales y ludicos en la comunidad educativa	Disponer de personal de apoyo para la ejecución y movilización de la actividad	Unidad	2	Lugares priorizados en el marco de la estrategia brujula 2026 del municipio de Dagua (QUEREMAL, BORRERO AYERBE, EL CARMEN, EL PALMAR, LOBOGUERRERO)	$ 800.000,00	$ 1.600.000,00

***Entorno 3*.** **Hogar** (Jugando en familia)	Fortalecer la formación y sensibilización a padres, madres y cuidadores, brindándoles herramientas de crianza que contribuyan a prevenir y eliminar la violencia contra niñas.	Actividades de retos en familia, fortalecer lazos afectivos a traves del juego.	Materiales pedagogicos,didacticos, juegos interativos, material de apoyo y de difusion.	Global	1	Lugares priorizados en el marco de la estrategia brujula 2026 del municipio de Dagua (QUEREMAL, BORRERO AYERBE, EL CARMEN, EL PALMAR, LOBOGUERRERO)	$1.100.000,00	$ 1.100.000,00
			Materiales entregables como juegos tradicionales (yoyos, trompos, valeros, rayuelas, juegos de mesa) de apoyo a la actividad	Global	1		$1.100.000,00	$1.100.000,00
			Disponer de alimentación y movilidad del equipo de profesionales y logistico, en el transcurso del programa	Unidad	1		$ 750.000,00	$750.000,00
			Disponer de refrigerios saludables (botella de agua 300 ml, fruta de cosecha y galletas o pastel) puestos en el lugar de la actividad	Unidad	250		$ 9.800,00	$ 2.450.000,00
			Disponer de personal de apoyo para la ejecución y movilización de la actividad	Unidad	2		$800.000,00	$1.600.000,00
			Disponer de alimentación y movilidad del equipo de profesionales y logistico, en el transcurso del programa	Unidad	1		$ 850.000,00	$850.000,00
			Materiales entregables tales como (resma de papel, cartulina, papel kraff, marcadores de colores, tela, colores, crayolas,bisutería, vinilos, pinceles, lapices, borradores etc) de apoyo a	Global	1		$1.200.000,00	$ 1.200.000,00
			Disponer de refrigerios saludables (botella de agua 300 ml, fruta de cosecha y galletas o pastel) puestos en el lugar de la actividad	Unidad	250		$ 9.800,00	$ 2.450.000,00
***Entorno 4*.** **Comunitario** (Espacio publico un territorio de juego)	Resignificar los espacios públicos como entornos que faciliten y promueven el derecho al juego y a la participación e niñas, niños, adolescentes y sus familias	Territorios comunitarios jugando, impulsar el uso sano de los espacios publicos para generar nichos de convivencia familar por medio del juego	Disponer de personal de apoyo para la ejecución y movilización de la actividad	Unidad	2	Lugares priorizados en el marco de la estrategia brujula 2026 del municipio de Dagua (QUEREMAL, BORRERO AYERBE, EL CARMEN, EL PALMAR, LOBOGUERRERO	$800.000,00	$1.600.00
			Disponer de alimentación y movilidad del equipo de profesionales y logistico, en el transcurso del programa	Unidad	1		$600.000,00	$600.000,00
			Materiales entregables tales como (resma de papel,cartulina, papel kraff, marcadores de colores, tela, colores, crayolas,bisutería, vinilos, pinceles, lapices, borradores etc) de apoyo a la actividad	Global	1		$1.300.000,00	$ 1.300.000,00

			Disponer de refrigerios saludables (botella de agua 300 ml, fruta de cosecha y galletas o pastel) puestos en el lugar de la actividad	Unidad	250		$ 9.800,00	$ 2.450.000,00
Entorno 5. **Digital** (Tu juego me conecta)	Promover espacios digitales seguros, positivos y libres de violencias para las niñas, los niños y los adolescentes, en coherencia con la Ley 2489 de 2025, que orienta la creación de entornos digitales saludables y protectores.	jugando en linea	Disponer de personal de apoyo para la ejecución y movilización de la actividad	Unidad	2	Lugares priorizados en el marco de la estrategia brujula 2026 del municipio de Dagua (QUEREMAL, BORRERO AYERBE, EL CARMEN, EL PALMAR, LOBOGUERRERO)	$800.000,00	$1.600.000,00
			Disponer de alimentación y movilidad del equipo de profesionales y logistico, en el transcurso del programa	Unidad	1		$ 350.000,00	$350.000,00
			Materiales tales como: juegos digitales interativos, pantalla, equipos de sonido y computo, material pedagogico ilustrativo.	Global	1		$2.300.000,00	$ 2.300.000,00
			Disponer de refrigerios saludables (botella de agua 300 ml, fruta de cosecha y galletas o pastel) puestos en el lugar de la actividad	Unidad	200		$ 9.800,00	$ 1.960.000,00
DAGUA UN TERRITORIO DE JUEGO	"Vivenciar el derecho al juego en armonía con los demás derechos"	Evento central y homenaje a la niñez 2026	Disponer de refrigerios saludables (botella de agua 300 ml, fruta de cosecha y galletas o pastel) puestos en el lugar de la actividad	Unidad	350	Cabecera municipal	$9.800,00	$3.430.000,00
			Materiales pedagogicos, didacticos, juegos interativos, material de apoyo y de difusion.	Global	1		$ 900.000,00	$ 900.000,00
			Disponer de un acto ludico y/o recreador para amenizar la actividad	Global	1		$1.500.000,00	$ 1.500.000,00
			Disponer de personal de apoyo logistico para la ejecucion y movilizacion de la actividad	Unidad	3		$ 600.000,00	$ 1.800.000,00
			Disponer el transporte, armado y desmote de carpa tipo hangar estructural de lona blanca de 12*9 metros para el evento	Global	1		$1.500.000,00	$ 1.500.000,00
			Materiales entregables tales como (incentivos pedagógicos, espuma, pelotas, juegos didácticos) de apoyo a la actividad	Global	1		$1.000.000,00	$ 1.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO								**$ 44.990.000,00**

SEPTIMO: SUPERVISION: El Municipio de Dagua, efectuará la supervisión de la relación contractual aquí formalizada por intermedio del Secretario de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario.

OCTAVO: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA deberá constituir a favor del **MUNICIPIO DE DAGUA (VALLE DEL CAUCA),** una garantía única en una compañía de seguros legalmente reconocida en Colombia cuyas

pólizas o certificados matrices estén debidamente aprobadas por la Superintendencia Bancaria, que garantice los siguientes riesgos:

a) CUMPLIMIENTO general del contrato, el pago de las multas y demás sanciones que le impongan, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más; b) CALIDAD DE LOS BIENES y SERVICIOS SUMINISTRADOS: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (04) meses más; c) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: En cuantía equivalente al (5%) por ciento del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más; d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: En cuantía equivalente a 200 SMMLV y con una vigencia igual al plazo por de ejecución del contrato.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico, a través del sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II.

Acepto,

KAROL VILLAREJO	**JACKELINE TORRES LÓPEZ**
Alcaldesa Municipal	Contratista

	Nombre	**Cargo**	**Firma**
Proyectó:	Liliana Segura Correa	Profesional – Contratista	
Revisó y Aprobó:	Luz Dary Castro Salamanca	Jefe Oficina Jurídica Encargada	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			